

UNIVERSIDAD AUTONOMÍA METROPOLITANA, XOCHIMILCO
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

REQUISITOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PARA

Al solicitar el registro de su candidatura para ingresar al doctorado en ciencias Sociales, convocatoria de la generación 2013, el candidato deberá presentar un **Proyecto de investigación para tesis de grado**, según el siguiente esquema de referencia.

1. Justificación del proyecto.

El postulante deberá desarrollar un argumento que permita a los lectores comprender la importancia teórica y /o practica del proyecto.

2. Definición del objeto de estudio.

El objeto de investigación debe ser problemático. El postulante presentara una delimitación del tema teórico y/o práctico recurriendo a una localización en los debates teóricos que estime pertinentes y a una localización social en las prácticas sociales, políticas y/o culturales a las que la investigación se refiere.

La exposición de los debates teóricos pertinentes deberá tener como propósito plantear una solución original a los mismos. La descripción del problema práctico indicado deberá proponer alternativas originales.

3. Objetivos de la investigación

Dado el carácter temático del objeto de investigación requerido para la obtención del grado de doctor, los propósitos deben ser analíticos Todo análisis debe vincularse al abordaje del problema teórico y/o práctico que es objeto de la investigación.

4. Hipótesis

El carácter problemático del objeto deberá formularse en una o varias hipótesis vinculadas jerárquicamente, según el criterio del postulante.

En la o las hipótesis deberán proponerse los argumentos mediante los cuales el investigador pretende sujetarlas a prueba.

5. Cuestiones metodológicas.

El postulante deberá indicar la o las estrategias de investigación (lecturas fundamentales, formas de adquisición, manejo sistemático, análisis de la información y actividades de campo) mediante las que procurara sustentar los argumentos por los cuales pretenden defender como original y valida la o las soluciones que propone a los problemas planteados.

El postulante deberá mostrar, además, que las estrategias que propone son viables en el curso de una investigación personal de tres años con dedicación exclusiva al programa. La condición del carácter personal de la investigación no impide que dicha investigación para obtener el grado tenga vínculos con una investigación que este llevándose a cabo por un equipo de investigación con el que el postulante este relacionado.

6. Estructura capitular.

El proyecto deberá contener una propuesta de exposición de los resultados de la investigación en el informe final, incluyendo el objeto de cada capítulo.

Primera parte- uno o varios capítulos-: Identificación del problema que es objeto de la investigación; justificación de la importancia teórica y/o práctica del mismo; enunciación de la o las hipótesis y, finalmente, metodología propuesta y utilizada.

Segunda parte – uno o varios capítulos -: exposición de la fundamentación de los argumentos propuestos que se espera haber logrado mediante la investigación al concluir la misma.

Tercera parte – uno o varios capítulos -: conclusión o conclusiones.

7. Bibliografía

El postulante deberá indicar a que bibliografía pretende recurrir durante el curso de su investigación para explorar el objeto de investigación, justificar las hipótesis y defender los argumentos.

8. Calendario de trabajo.

El calendario de trabajo deberá fijarse como meta la culminación de la investigación y la elaboración del primer borrador, que el postulante deberá presentar al cabo del tercer año a la consideración pública como condición para obtener el grado.

Las metas parciales para lograrla deberán formularse en términos del régimen trimestral de la Universidad Autónoma Metropolitana, lo que, en términos de la generación 2013 del programa en la Sede Xochimilco, incluye los trimestres de Invierno, Primavera y Otoño del 2013, 2014, 2015 y 2016.

9. Extensión y cantidad de ejemplares.

La extensión del proyecto será de una mínimo de 10 y un máximo de 20 paginas de 28 líneas por 70 espacios por línea.

El postulante deberá entregar 3 ejemplares del proyecto.